

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).-

**Ejecutivo de Blanca Liliana Báez de Núñez contra Karin Voren Walde Lewinski y,
Víctor León Sterimberg Koremblum.**

Radicado: 110013103 009 2020 00041 00.

Ingresó: 09/08/2021.

En auto que antecede, el Despacho corrió traslado de las excepciones de mérito formuladas y, en su oportunidad, la ejecutante se pronunció; conforme a lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. Convocar a las partes y apoderados a la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP y, de ser el caso, 373 *ejusdem*, la cual se llevará a cabo el día catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.).-

Oportunamente, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto.

2. El término para resolver de fondo se encuentra prorrogado.

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb**

Firmado Por:

**Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08ca5ea7b92aeba9e3fd7b2815bb5b2a6d7ca5e0208eeb4fb7acffc1b4e1326b

Documento generado en 27/10/2021 07:34:36 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**